

Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CEIP Virgen de las Viñas

Código del centro

13004948

Curso académico

2025/2026

Fecha del informe

28/10/2025

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El CEIP Virgen de las Viñas comenzó su funcionamiento en el curso escolar 1997/1998. Se encuentra en la localidad de Tomelloso, municipio situado en el noreste de la provincia de Ciudad Real, en el centro de la región natural de "La Mancha", con una extensión de 241,82 km² y una altitud media de 663 m. Tomelloso cuenta con una población aproximada de **36,523 habitantes** en el año 2024. Esta cifra refleja un ligero crecimiento en comparación con los años anteriores, manteniendo una tendencia positiva en el crecimiento poblacional de la ciudad. Está ubicado en un barrio en la zona sur de la ciudad. Se trata de una zona en expansión dominada en la actualidad por viviendas unifamiliares de reciente construcción, muy cerca de centros de Educación Secundaria.

Nuestro centro acoge alumnos/as fundamentalmente de las zonas cercanas al colegio, por lo que su *perfil no es muy variado social y culturalmente. La mayor parte de las familias son españolas*, aunque tenemos familias procedentes de Rumanía, Marruecos e Hispanoamérica... La población infantil del barrio ha experimentado una bajada de ratios por aula por el descenso de la natalidad en nuestra zona y en la localidad, pero hasta el momento el centro presenta un número alto de alumnos matriculados.

El **nivel socioeconómico** es un nivel medio, aunque en los últimos años ha aumentado el N° de familias desfavorecidas ante la crisis económica. En cuanto al nivel de estudios de los padres, la mayoría tienen estudios primarios y una parte de ellos estudios universitarios.

Recursos económicos, la aportación económica más importante es por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta, unos 5000 euros más o menos para gastos de funcionamiento, más la partida para sufragar el Programa de Materiales Curriculares, que varía cada año. Esto hace que el presupuesto esté muy limitado.

El Centro oferta las enseñanzas de la Etapa Infantil y Primaria. Tenemos 7 unidades jurídicas, y 1 funcional que se ha creado este curso en 4º de Primaria y 3 en Infantil. El curso 2025/26 hay 212 alumnos/as los matriculados, de los cuales 148 corresponde a la Etapa Primaria y 64 a la Etapa Infantil.

Las instalaciones del centro se dividen en dos zonas: Educación Infantil y Educación Primaria. Además de las aulas de tutoría, el centro cuenta con suficientes aulas para realizar desdobles, espacio para comedor escolar, sala de profesores, pabellón cubierto, aulas de apoyo, biblioteca informatizada con todo el material catalogado por ABIES, orientación, secretaría, jefatura de estudios y dirección.

El centro cuenta con medios para utilizarlos como recurso didáctico. Todas las aulas cuentan con ordenador portátil y un panel digital interactivo. Contamos con tres carros de Tablets (17, 27 y 12 tablets) y un carro con 17 ordenadores portátiles. También contamos con un panel digital interactivo de uso portátil, según las necesidades del centro. Por las tardes en el centro se llevan a cabo actividades del Ayuntamiento y de la AMPA.

El rendimiento académico en general, es bueno. La valoración global de los niveles en los últimos años ha sido bastante positiva. Los alumnos con medidas de inclusión educativa suponen para todo el profesorado una responsabilidad y un esfuerzo para atender a las necesidades de todos los alumnos y cada uno de ellos en particular (realización de Planes de trabajo, planificación de refuerzos y apoyos, desdobles de grupos, realización de codocencia en aulas).

Es importante destacar que los maestros/as contamos con **la colaboración de la gran mayoría de los padres**, que muestran la preocupación y responsabilidad debida, en el control y seguimiento del trabajo diario de sus hijos en el colegio. Casi todas las familias disponen de algún recurso tecnológico en casa y el 99 % dispone de wifi en la vivienda. **Un dato de interés es que muchas se han hecho socias del AMPA** para poder participar con la entidad en la propuesta de actividades, ayudas económicas, propuesta de iniciativas etc. que puedan beneficiar en la tarea educativa del centro.

El problema de absentismo en nuestro centro no es significativo, salvo en algunos casos.

El centro consta de un número variable de maestros /as distribuidos de la siguiente manera: 4 en infantil, 8 en primaria de las cuales 3 son especialistas de inglés, 1 de E.F. 2/5 de P. T. 1 de música (compartido con otro centro), 1 de religión (compartido con otro centro), 1/3 de logopedia (compartido), Orientadora (compartida), 1 ATE.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

En nuestro sistema educativo se recoge la necesidad de encajar y adaptar las prácticas educativas a los contextos específicos en los que se desarrollan. Este principio se deriva de los valores de un modelo educativo democrático que tiene como rasgos distintivos el **asegurar el derecho de todos a la educación** y conseguir que ésta sea **personalizada e integral**, sin desigualdades ni discriminaciones.

Tenemos admitido que para desarrollar una educación personalizada es más que necesario **conocer las peculiaridades de nuestros /as alumnos /as**, así como sus **motivaciones, situaciones personales y estilo de aprendizaje** concreto. De igual manera es condición conocer las **características del entorno**, para ajustar los contenidos educativos a la planificación de la enseñanza y aprovechar sus potenciales recursos. De esta manera cobra mayor sentido la expresión educar para la vida, que es en definitiva la propuesta de nuestro Proyecto Educativo.

La normativa vigente propone como punto de partida para la elaboración del Proyecto Educativo "el análisis de las necesidades educativas específicas de los alumnos, de las características del entorno escolar y del centro" y ello para conseguir una adecuación armónica entre los contenidos educativos y los fines educativos y para mejor aprovechar las condiciones materiales en el proceso enseñanza-aprendizaje. Del conocimiento de todas las variables que influyen en este proceso se articula un trabajo con mayores índices de rentabilidad.

Como **líneas estratégicas** empleadas, partiremos de:

- **Currículum comprensivo e inclusivo** para la totalidad del alumnado, basado también en la **mejora del idioma de inglés y la competencia digital** del alumnado.
- **Respuesta a la diversidad del alumnado**, en una doble dimensión, tanto en la respuesta diversificada a la heterogeneidad del alumnado como la específica al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- En nuestro centro somos conscientes de que la mejor educación es el resultado de la **cooperación entre el profesorado, el propio alumnado y las familias**, así como con las **instituciones de nuestro entorno**.

El alumnado formado en nuestro centro al finalizar sus estudios:

- Habrá recibido una educación que hace especial hincapié en el **desarrollo de las capacidades instrumentales de lectoescritura y cálculo** como garantía de éxito académico.
- Tendrá capacidad de organización, espíritu de superación y disciplina de trabajo.
- Se mostrará solidario y respetuoso con las **normas cívicas y sociales** que favorecen la **convivencia** y una relación humana constructiva.
- Habrá aprendido a disfrutar de la práctica de todo tipo de **deportes** y actividades al aire libre como alternativa de ocio **saludable**.
- Habrá sido educado en el respeto, admiración y **cuidado de la naturaleza** y en la responsabilidad ecológica.
- Tendrá conocimientos de las **lenguas extranjeras** que le facilitarán la integración y el éxito

en la siguiente etapa educativa.

- Habrá sido formado en colaboración con su familia compartiendo el proceso educativo.
- Habrá adquirido conocimientos y habilidades para el manejo racional y constructivo de las **Nuevas Tecnologías**.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

El contexto antes descrito obliga a diseñar una respuesta educativa que permita garantizar una educación de calidad, basada en criterios de eficacia y eficiencia. Para ello, las respuestas educativas se han de vertebrar en torno a las siguientes dimensiones:

Educación Emocional y valores:

Impartimos una educación integral, que aúna la enseñanza de valores positivos con la del conocimiento de los diferentes saberes, lo que permitirá a nuestros alumnos desenvolverse con garantías de éxito en la sociedad.

El CEIP Virgen de las Viñas sitúa el respeto como valor fundamental de la convivencia en todas las relaciones de la Comunidad Educativa. Por ello, desarrollamos nuestro **PROYECTO LA EMOCIÓN DE APRENDER Y CONVIVIR**, como continuidad del programa de Habilidades Sociales y Desarrollo de las Emociones que se empezó a desarrollar en el curso 2018-19 en los distintos niveles educativos del centro y se ha venido realizando hasta el curso pasado donde también se incorporaron actividades para fomentar la igualdad y prevenir la violencia de género, recogidas en nuestro Plan de Igualdad.

Durante el curso pasado, se trabajó en el proyecto a nivel de centro y se han temporalizado las sesiones para seguir desarrollando las dinámicas en las aulas, con cuentos, canciones, actividades..... *Se llevan a cabo dos sesiones semanales en primaria y una en infantil.* De esta forma se da respuesta a las propuestas recogidas en las sucesivas memorias educativas, donde se detectaba la necesidad de fomentar aspectos de desarrollo social y gestión de las emociones de nuestros alumnos, detectando la necesidad en los distintos grupos de fomentar habilidades de relación entre iguales y habilidades para la gestión de las emociones.

Enseñanza de idiomas

La enseñanza de los idiomas se materializa en la introducción *de desdobles* de conversación en inglés. Este curso se llevarán a cabo en los cursos de 3º, 5º y 6º de

Educación Primaria. Consideramos que la mejor forma de adquirir un buen nivel de inglés es a través de la conversación en esa lengua, de esa forma los alumnos y alumnas serán capaces de dominar y desenvolverse en un mundo cada vez más global.

Educación inclusiva

Destaca por ofrecer un auténtico protagonismo al EOA, que acompaña a cada alumno en su desarrollo global involucrando tanto al profesorado como a la familia y a profesionales externos al centro y que intervienen con el niño/a. Entendemos la Inclusión y la Atención a la Diversidad como un proceso cuyo objetivo es el desarrollo cognitivo, afectivo y social del alumno. Nuestra relación con las familias y la implicación en el proceso educativo de sus hijos es una importante señal de identidad de nuestro colegio.

La gestión emocional de nuestros alumnos, la convivencia pacífica, la prevención específica del acoso y la violencia de género, el fomento de la capacidad argumentativa, empática, de responsabilidad con el entorno y la formación de ciudadanos socialmente concienciados y comprometidos, son aspectos que se trabajan desde el Plan de Igualdad y Convivencia.

Además, somos un centro pionero en el desarrollo de un *proyecto de Educación Física Inclusiva*. En los diferentes órganos veníamos valorando la posibilidad de realizar algunas actividades para mejorar la sensibilización y aumentar los valores de nuestros alumnos con otros alumnos con discapacidad, estábamos convencidos que ambas partes saldrían muy reforzadas de estas actividades. Así surgió la idea de realizar un Proyecto de Educación Física Inclusiva con el centro de Educación Especial Ponce de León, experiencia que surgió en el curso 2017/18. El curso pasado no se pudo desarrollar, debido a la falta de personal según indicó el centro Ponce de León. Este curso, intentaremos seguir con él adelante.

Nuevas Tecnologías

Las nuevas tecnologías están integradas en las programaciones didácticas y la práctica educativa.

Implantamos diferentes programas donde los alumnos desarrollan sus destrezas tecnológicas y audiovisuales que favorecen la unión de lo lúdico con lo cognitivo, la imaginación con las habilidades manipulativas, la generación de estrategias, la comprensión de contenidos y la capacidad de análisis, con la aplicación de conocimientos en el entorno real. Todo queda recogido en nuestro Plan Digital de Centro. El curso pasado nos iniciamos en la formación en robótica, para darle la utilidad precisa a los materiales que nos han llegado de Escuela 4.0.

DENOMINACIÓN DEL DISPOSITIVO	CANTIDAD
BLUEBOT	5
MTINY	5
LEGO SPYKE PRIME	6
CODEY ROCKY	6

MAKEY MAKEY	6
SamLabs Laboratorio STEAM x5 (4º, 5º y 6º)	1

Educación Medioambiental y responsabilidad social

La Educación Medioambiental y la Responsabilidad Social son dos de los objetivos fundamentales de educar para una ciudadanía responsable. Estamos convencidos del poder de la educación para mejorar la sociedad. Por ello, al igual que el resto de la comunidad educativa, los alumnos viven la sensibilización ambiental y el contacto con la naturaleza. Desde los primeros años, se integran en su día a día con alumnos con capacidades diferentes, participan en actividades solidarias (donación de juguetes reciclados, mercadillo solidario, carreras solidarias) y asimilan estos criterios de sostenibilidad, convivencia y responsabilidad como parte importante de su aprendizaje y de su vida. Formamos parte de la red de colegios Educa en Eco, participamos cada curso en la Agenda 21 escolar, día del árbol... Con ello se persiguen tales como: Vincular las competencias con la acción solidaria, dar sentido a lo que se aprende y mejorar al mismo tiempo la calidad de las acciones solidarias, sensibilizar a los escolares de la importancia de los problemas ambientales del planeta en general y de su municipio en particular, introduciendo el concepto de sostenibilidad.

Desarrollo de hábitos saludables

El Ministerio de Educación y Formación Profesional nos concedió en el año 2019 el distintivo de calidad «Sello Vida Saludable».

Somos conscientes y sensibles a la escasa actividad física y los hábitos poco saludables que se observan durante la infancia y la adolescencia. Éstos no sólo son peligrosos para la salud, sino que conllevan una baja forma física y una menor autoestima, que en edad escolar pueden derivar en un menor rendimiento académico y finalmente en el abandono educativo temprano.

Por ello, junto con la práctica regular de actividad física, debemos impulsar e incorporar como hábitos saludables, entre otros: la

alimentación equilibrada, la higiene personal y postural, pautas para la realización de actividad física saludable, nociones de primeros auxilios ante accidentes producidos durante la práctica de actividad físico-deportiva, la prevención en el consumo de sustancias adictivas a través de charlas, talleres....

Desarrollamos también el **PROGRAMA DE CONSUMO DE FRUTAS Y HORTALIZAS**. Nuestro objetivo no es otro que velar por el desarrollo integral de los niños durante su etapa formativa en la escuela, pero específicamente en cuanto al proyecto que nos ocupa pretendemos establecer como metas a conseguir los siguientes aspectos:

- 1) Fomentar la práctica del consumo responsable de frutas y hortalizas, reflexionando sobre la implicación que su consumo tiene sobre nuestra vida.
- 2) Concienciar a la comunidad de la necesidad de una dieta equilibrada, en el mismo

centro a la hora del almuerzo a través del panel de registro de "los desayunos saludables y no saludables".

Durante el curso 2021/22 empezamos a desarrollar el programa **THE FUNNY FOOD PROJECT** conjuntamente con la AECC.

Se trata de un concurso online de tentempiés temáticos para que padres e hijos preparen juntos al menos una receta de una merienda saludable. Este curso también se puede concursar a nivel de aula enviando un recetario entre toda la clase, y en concurso de protegerse contra el sol todo el año, para concienciar del cuidado ante la exposición al sol.

Educar tanto a niños como a padres en alimentación saludable, fomentando una cocina más sana en casa y creando platos sanos para la merienda.

Además, y seguimos desarrollando el programa de **Pausas Activas**, dirigido también para alumnado de Educación Infantil y Primaria, consistente en diseñar breves descansos entre clases en los que se realizan ejercicios de actividad física con una duración máxima de 5 minutos.

Durante el curso pasado, a través del PES, también se inició el "**Pedibus**". Todos los miércoles, desde dos puntos de encuentro, nos desplazamos hasta el centro andando. Los alumnos/as que participan reciben un sello y un reconocimiento al final del trimestre. De esta forma concienciamos a nuestras familias y alumnos/as de la importancia de venir andando al centro.

Servicios

Creemos en la educación y la formación como parte de nuestras vidas, más allá de las aulas y el horario escolar. En consecuencia, nuestros colegios están abiertos a alumnos, sus familias y al resto de la comunidad, para ofrecer un amplio abanico de actividades culturales, artísticas, creativas, musicales y deportivas, todas ellas reconocidas por su nivel de calidad. Este curso desarrollamos taller de teatro, clases de zumba y gimnasia rítmica, yudo, y tiro con arco.

Para favorecer la conciliación laboral y familiar el centro ofrece servicio de ampliación horaria **plan corresponsables** de 7 a 9 horas los días lectivos. Ofrecemos servicio de comedor escolar en el centro, con dos turnos partidos debido a la demanda por parte de las familias.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª SESIÓN	9:00	9:45	45
2ª SESIÓN	9:45	10:30	45
3ª SESIÓN	10:30	11:15	45
4ª SESIÓN	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
5ª SESIÓN	12:30	13:15	45
6ª SESIÓN	13:15	14:00	45
COMPLEMENTARIA	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de

noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

- ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
- ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión,

convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.

- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

Adecuación de los objetivos generales de las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa.

Educación Infantil

La finalidad de la educación infantil es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social, cognitivo y artístico, así como la educación en valores cívicos para la convivencia de los niños y niñas hasta los seis años de edad.

Esa finalidad se vertebra en unos objetivos generales de etapa. En concreto, la Educación Infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños las capacidades que les permitan:

- a. Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, la construcción de la propia identidad, diferenciada de los demás, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- b. Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c. Adquirir progresivamente autonomía y habilidades funcionales en sus actividades cotidianas.
- d. Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, construyendo una imagen ajustada de sí mismos.
- e. Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia, solidaridad y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f. Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión.
- g. Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.
- h. Conocer y participar, de forma activa, en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

Educación Primaria

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- a. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los

derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

- b. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c. Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- f. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n. Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que inciden en la prevención de los accidentes de tráfico.
- o. Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

Educación es saber decir por favor, dar los buenos días y buenas tardes, dar gracias y ofrecer disculpas si es necesario, pedir permiso al pasar entre dos, respetar a las personas mayores, saludar con una sonrisa y amar a las personas por lo que son y no por lo que tienen. Es la mejor de las enseñanzas transmitirle a nuestro alumnado **valores** que son el reflejo de aquellos que rigen nuestras actuaciones:

Honestidad

Buscamos coherencia, sinceridad y espíritu de superación en todas nuestras actuaciones personales.

Solidaridad

Fomentamos la ayuda mutua y la responsabilidad social.

Tolerancia

Respetamos las ideas, las creencias y la libertad de cada persona.

Democracia

Es la esencia de nuestro proyecto.

Inclusión e Igualdad

Nuestra escuela es un lugar para todos los niños y niñas.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- **Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD**

Los criterios para elaborar las programaciones didácticas de educación primaria e infantil se fundamentan en los acuerdos previos tomados teniendo en cuenta nuestras líneas generales de actuación pedagógica, los objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar, la forma de atención a la diversidad y la concreción de los elementos del currículo. Estos criterios han sido elaborados teniendo en cuenta las aportaciones del Claustro de Profesores y se agrupan en diferentes aspectos:

- Deben ser **instrumentos útiles** para una enseñanza y un aprendizaje de calidad.

- Se realizarán en equipo. El trabajo se repartirá entre los componentes del **Equipo Docente y de Ciclo**.
- Atenderán a las **necesidades del alumnado, a su contexto y características generales**.
- Se tomará como punto de partida **las ideas previas del alumnado**.
- Contemplan las **competencias y saberes básicos** y su **distribución temporal por unidades didácticas** adaptados a las características del centro y del alumnado, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo.
- Atenderán a las **necesidades detectadas en las Pruebas de Evaluación de Diagnóstico** y tendrán en cuenta la **Atención a la Diversidad**.
- **El Plan de Acción Tutorial será el referente** para el desarrollo de algunas competencias contempladas en las programaciones.
- Se deben seleccionar, de forma coherente e interdisciplinar, **los aprendizajes verdaderamente relevantes e imprescindibles**, haciendo especial hincapié en la **comprensión y expresión oral y escrita (fomento de la lectura)**, y el **razonamiento práctico lógico- matemático**, en cada una de las áreas; en el tratamiento de las **tecnologías de la información y comunicación**; así como, en la **educación en valores** (Cultura, educación moral y cívica, educación para la paz y la convivencia, coeducación, educación ambiental, educación del consumidor, educación vial, educación para la salud), que tenga relación con los distintos planes y programas que se estén desarrollando en el centro. Asimismo, estos aprendizajes deben contemplar su contribución a la adquisición de las competencias básicas.
- Se establecerán relaciones entre las distintas áreas y materias, así mismo, entre áreas y los distintos programas que se desarrollen en el centro.
- **Globalización de las áreas**, adaptándolas a la edad del alumnado.
- Promover el **aprendizaje significativo**.
- Establecer mecanismos de **coordinación** entre los distintos ciclos y etapas.
- Los equipos docentes **organizarán el espacio y el tiempo**, así como las **actividades y los recursos** disponibles, necesarios para el desarrollo de las programaciones.
- Se contemplará el **uso de la Biblioteca Escolar** y cuantas dependencias sean precisas para el desarrollo de las distintas actividades.
- Cuando se están haciendo las programaciones, no podemos perder de vista **qué evaluar**. Debemos seleccionar los criterios que nos van a servir para evaluar a nuestro alumnado, regirnos por un sistema de calificación claro, al mismo tiempo que los criterios de promoción para el alumnado que cambia de ciclo/etapa, e incluirlos en nuestras programaciones.
- Se incluirán los acuerdos y estrategias para la evaluación.
- Deben incluir actividades que mejoren la condición física del alumnado, desarrollen hábitos de vida saludables (alimentación adecuada, aseo tras la actividad deportiva) y optimicen la convivencia entre el alumnado desarrollando valores de respeto a los demás y coeducación.
- Se debe propiciar que los aprendizajes se puedan aplicar a situaciones de la vida cotidiana.
- Respecto a las **programaciones didácticas de Educación Infantil**:
- En el **SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL** se **respetarán las características propias** del crecimiento de los/as niños/as y de sus **capacidades y posibilidades de aprendizaje**. Éstas serán elaboradas por el Equipo de ciclo, su aprobación corresponderá

al claustro de profesores/as y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación.

- Cuando programamos estamos haciendo una hipótesis de lo que queremos trabajar. Es necesario, por tanto, **ser flexibles** para poder adaptar lo programado a las diferentes situaciones educativas.
- Es necesaria la **concreción del currículo en unidades de programación** integradoras para cada curso.
- Debido al carácter propio de este ciclo, los saberes básicos se elaborarán por medio de **actividades globalizadas de interés y significado para el niño/a**.
- La metodología que se va a aplicar, diseñando **situaciones de aprendizaje variadas** en las que el niño/a se implique activamente y le sirvan para adquirir nuevos conocimientos. Nuestra metodología es globalizada, participativa y comunicativa. Partiremos del nivel y de los conocimientos previos de los niños y niñas, respetando su nivel y ritmo; teniendo como referencia las características de la etapa y de cada nivel. El proceso educativo se conducirá a través de la experiencia personal, la actividad, el juego y el aprendizaje por descubrimiento, así todos los aprendizajes serán significativos.
- Las **medidas de atención individualizada y de atención a la diversidad**: Organizar grupos de trabajo flexibles que apoyen la acción educativa del aula. Programas de actividades de refuerzo y profundización, de ampliación de programas, según necesidades del grupo o de los componentes. Observación efectiva y permanente del profesor sobre los resultados inmediatos y a medio plazo de la intervención educativa para un mayor acercamiento y atención individualizada.
- El diseño y la **organización de los espacios individuales y colectivos**, que posibiliten su necesidad de movimiento, propicien una actividad creadora que favorezca, no sólo la adquisición de conocimientos, sino el desarrollo de su independencia y autonomía.
- La distribución del **tiempo** en función de los ritmos adaptados a la edad.
- La selección y organización de los **recursos didácticos y materiales**, que potencien la creatividad, la experimentación, la investigación y el descubrimiento. Todos los recursos que vamos a utilizar en el Ciclo de infantil contribuirán a la consecución de los objetivos que nos hemos propuesto alcanzar con los/las alumnos/as.
- Los **procedimientos de evaluación** del alumnado en consonancia con las orientaciones metodológicas y las medidas para evaluar toda la práctica docente. La evaluación será llevada a cabo por el equipo docente atendiendo a los criterios de evaluación que se establezcan en la normativa así como la adaptación al segundo ciclo de Educación Infantil; la **adquisición de los saberes básicos** que estarán explicitados en las diferentes programaciones didácticas. La **evaluación será global, continua y formativa** y tendrá como referente los objetivos establecidos para la etapa. Las técnicas de evaluación más adecuadas para esta etapa son la **entrevista con los padres y la observación directa y sistemática** del niño/a por parte del profesor/a. Durante el primer mes del curso escolar, al comienzo de cada curso, los tutores y tutoras realizarán una **evaluación inicial** del alumnado, que se completarán con otros datos obtenidos por el propio tutor sobre el punto de partida desde el que cada alumno/a inicia los nuevos aprendizajes. Esta evaluación inicial incluirá la información proporcionada por la familia y en su caso por los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar. Se completará con la observación directa que se realizará mediante técnicas. El tutor/a recogerá y anotará los datos relativos al proceso de a lo largo del curso escolar y elaborará, al finalizar éste, un informe anual de evaluación.

individualizado en el que se refleje los procesos de desarrollo y las capacidades llevadas en tal proceso, estableciendo para ello tres sesiones de evaluación coincidiendo con el final de trimestre de cada curso escolar. En la evaluación individualizada se valorarán los aspectos relevantes de cada alumno/a, si los hubiera, y detención y tratamiento para los alumnos con dificultades del que se recogerán con detalle las mismas, los acuerdos y las medidas adoptadas. Los informes de las evaluaciones se trasladarán a las familias a través de educamos al finalizar cada trimestre. Los datos se recogen en diversos instrumentos para la evaluación. Podemos clasificarlos en oficiales, cuyo formato ha sido determinado por la Administración o personales, de formato libre seleccionados o contruidos por el profesor o equipo de profesores.

- Las actuaciones previstas para la **colaboración con las familias**.
- Las programaciones didácticas de educación infantil incluirán, para las diferentes áreas: **los objetivos para los ciclos adaptados al contexto y las competencias básicas y los criterios de evaluación para cada uno de los cursos.**

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023

2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

El CEIP Virgen de las Viñas sitúa el respeto como valor fundamental de la convivencia en todas las relaciones de la Comunidad Educativa. Por ello, desarrollamos nuestro **PROYECTO LA EMOCIÓN DE APRENDER Y CONVIVIR**, como continuidad del programa de Habilidades Sociales y Desarrollo de las Emociones que se empezó a desarrollar en el curso 2018-19 en los distintos niveles educativos del centro y se ha venido realizando hasta el curso pasado donde también se incorporaron actividades para fomentar la igualdad y prevenir la violencia de género, recogidas en nuestro Plan de Igualdad.

Durante el curso pasado, se trabajó en el proyecto a nivel de centro y se han temporalizado las sesiones para seguir desarrollando las dinámicas en las aulas, con cuentos, canciones, actividades..... Se llevan a cabo **dos sesiones semanales en primaria y una en infantil**. De esta forma se da respuesta a las propuestas recogidas en las sucesivas memorias educativas, donde se detectaba la necesidad de fomentar aspectos de desarrollo social y gestión de las emociones de nuestros alumnos, detectando la necesidad en los distintos grupos de fomentar habilidades de relación entre iguales y habilidades para la gestión de las emociones.

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.

- El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
- Programas de diversificación curricular.
- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de

comunicación.

- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro
 - Adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos técnicos e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
 - Actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

Justificación: Continuar profundizando en el conocimiento del nuevo currículo. Potenciar la formación en metodologías activas que permitan el desarrollo del curriculum desde un enfoque competencial. *Reorganizar los saberes básicos preferentes por niveles y áreas en los ciclos.*

- **Competencias clave**

Justificación: Reforzar la competencia lectora.

- **Compromiso profesional**

Justificación: Compromiso con la mejora y calidad educativa

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: Continuar la programación del proceso de enseñanza-aprendizaje

- **Programas CLM**

Justificación: - Formación para atender al alumnado TEA, que facilite la atención y la respuesta educativa.- Continuar con la elaboración y desarrollo de nuestro proyecto de las emociones.

- **Transformación digital**

Justificación: -Continuar mejorando los recursos tecnológicos del centro y su organización, de forma que pueda aprovecharse de ellos toda la comunidad educativa para mejorar la eficiencia en el funcionamiento del centro.- Continuar con la actualización de las programaciones didácticas adaptándolas al nuevo currículo establecido en la LOMLOE.- Elaborar las programaciones de aula en todos los cursos de Infantil y Primaria utilizando el cuaderno de evaluación a través de EDUCAMOS CLM.- Utilizar el cuaderno de evaluación para evaluar competencialmente al alumno

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

No ha registrado **Plan de mejora** en Documentos de Gestión de Centros.

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

No ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros.

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

No ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros.

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

No ha registrado **Plan de Lectura** en Documentos de Gestión de Centros.

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

No ha registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros.